

ANEXO 3
Padrón de Beneficiarios

El proceso de conformación del padrón de beneficiarios del programa *Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria* contará con la siguiente metodología¹:

Proceso	Descripción
1. Validación de información del alumno con base a las especificaciones del Convenio de Coordinación del estado.	Con base a las especificaciones de los Convenios de Coordinación se remitieron las base de datos de los alumnos con la siguiente información: Entidad, Nombre, Primer y Segundo Apellido, CURP, Sexo, Fecha de Nacimiento, Entidad de Nacimiento, Grado, Grupo, Turno, Clave CT.
2. Alineación de Clave Única de Registro de Población (CURP).	Para asegurar la calidad de la información remitida, se realizó una confronta de datos de identidad con el Registro Nacional de Población (RENAPO).
3. Verificación de la adscripción de alumnos en registros escolares históricos.	Con base a registros históricos de los alumnos, se realizó una confronta de datos históricos de los alumnos beneficiados por el programa, dando como resultado alumnos que se encontraban estudiando en otro estado diferente al reportado, así como alumnos que se encontraban estudiando en el sostenimiento privado por lo que se solicitó verificar la situación actual de los alumnos.
4. Validación de edad correspondiente al nivel educativo.	Con base a los datos de identidad del alumno se realizó la validación de edad de los alumnos, los cuales debieron cumplir con el requisito correspondiente.
5. Verificación de la no duplicidad de los beneficiarios del Programa.	Con base a la información proporcionada se realizaron los cruces correspondientes en la que el beneficiario no obtuviera más de una coincidencia en la base de datos proporcionada.
6. Alineación de registros al identificador oficial de la escuelas primarias públicas registradas en el Catálogo Nacional de Centros de Trabajo (CCT's).	Verificar la veracidad de los centros de trabajo de los alumnos adscritos a ese centro.

Las fuentes de información son: La Dirección General de Planeación y Estadística Educativa y la Dirección de Estudios Prospectivos de Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP. Por su parte, se obtendrá los siguientes datos sociodemográficos de los alumnos beneficiarios del programa.

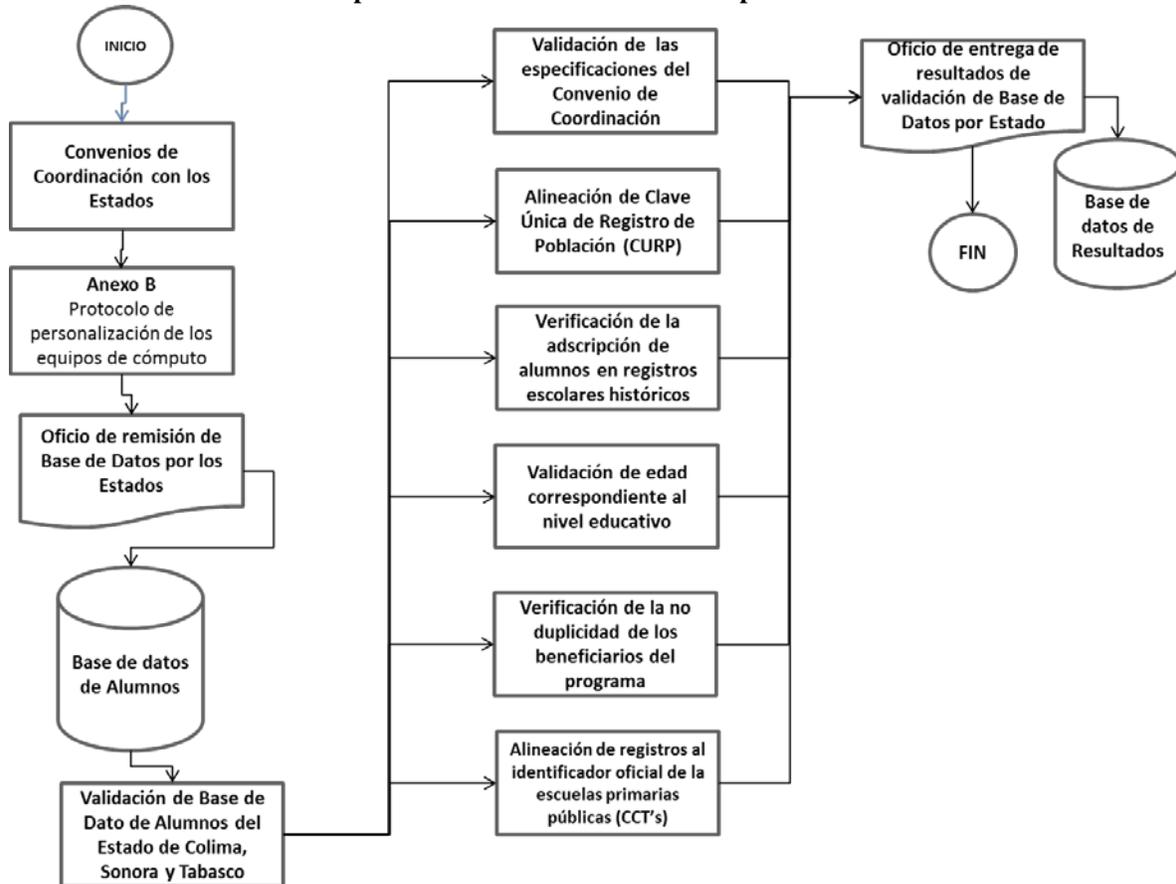
¹ Para información más detallada se puede consultar el documento: Procedimiento para la Validación de la Base de Datos de Alumnos Beneficiados del Programa U077 Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria.

Características de los beneficiarios establecidas

No.	Dato	Descripción	Tipo
1	Entidad*	Nombre de la Entidad Federativa	Carácter
2	Nombre(s)/alumno*	Nombre(s) sin apellidos del alumno	Carácter
3	Apellido 1/alumno*	1er Apellido del alumno	Carácter
4	Apellido 2/alumno	2do apellido del alumno	Carácter
5	CURP*	Clave única de registro de población del alumno	Alfanumérico
6	Sexo	Campo para indicar el sexo del Alumno	Carácter(1)
7	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del alumno	Carácter(10)
8	Entidad de nacimiento	Entidad de nacimiento del alumno	Carácter(2)
9	Grado*	Grado escolar que cursa el alumno	Numérico
10	Grupo*	Grupo escolar que cursa el alumno	Carácter
11	Turno*	Turno en el que está inscrito el alumno	Carácter
12	Clave CCT*	Clave Centro de Trabajo de la escuela	Alfanumérico
<p>*Datos obligatorios En caso de no disponer de la CURP de algunos de los registros, deberá al menos registrarse el segmento raíz el cual contenga la fecha y entidad de nacimiento.</p>			

Se cuenta con una tendencia al año 2019 de la población potencial. La información estará sistematizada y el padrón se depurará cada año, siguiendo un procedimiento de Validación de la base de datos de alumnos beneficiados del Programa U077 “*Laptops para niños que cursan 5° y 6° grado de primaria*”. El proceso de depuración de la base se muestra en la siguiente figura.

Proceso de depuración de la base de datos de la población beneficiaria



Por otro lado, el programa prevé contar en los próximos meses con información a nivel nacional más precisa gracias a que del 26 de septiembre al 29 de noviembre de 2013, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, levantó el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013*,² cuyo Objetivo General y Objetivos Específicos son:³

Objetivo General

- Realizar un censo de escuelas, maestros y alumnos de instituciones públicas y privadas de educación básica del sistema educativo escolarizado y especial, así como captar características específicas de estas unidades de estudio, con el propósito de proveer de información al Sistema de Información y Gestión Educativa.

² Información preliminar estará disponible el 16 de diciembre y los resultados definitivos en el primer trimestre de 2014.

³ Nota Técnica del "Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial" en URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/septiembre/comunica9.pdf>

Objetivos específicos:

- Conocer la infraestructura instalada, servicios, equipamiento y las condiciones de los inmuebles donde se imparte la educación básica y especial.
- Identificar por escuela el uso de los espacios disponibles.
- Registrar en los diferentes centros de trabajo u oficinas administrativas cada uno de los docentes e identificar las características de sus plazas, grado, grupo, materia y horas que imparten, su escolaridad, las funciones que realizan, la capacitación recibida y los programas en que participan.
- Registrar en las escuelas a todas las alumnas y alumnos según grado y nivel educativo e indagar características sociodemográficas generales.